

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 ABR 2022

VISTO el Expediente Electrónico LTF-NE-903-2022; Y

CONSIDERANDO

Que mediante el mismo el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR, solicitaba autorización para su traslado a la ciudad de Río Grande, el día 31 de Marzo del corriente año, con motivo asistir a la Ceremonia de entrega de Medallas y Diplomas a los Excombatientes de Malvinas en Conmemoración al 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios efectuada por el agente Romualdo ZALAZAR, en la fecha indicada en el párrafo precedente, conforme a lo solicitado en su Nota N° 020/22 Letra: D. C y P.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la Comisión de Servicios efectuada a la ciudad de Río Grande, el día 31 de Marzo del corriente año, del Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, de acuerdo a lo solicitado en su Nota N° 020/22 Letra: D.C y P.; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0091/22


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo